

11/05/2020

INFORMACIÓN SOBRE LA REAPERTURA DE LA BIBLIOTECA DE GALICIA

De conformidad con el Capítulo VIII de la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, en el que se establecen las *Condiciones para la reapertura al público de las bibliotecas*, la Biblioteca de Galicia informa de que está realizando las actuaciones de adaptación necesarias para el cumplimiento de los artículos 23, 24 y 25 de la citada Orden, así como de los demás artículos que subsidiariamente le sean de aplicación en lo referido a las medidas de higiene y/o de prevención. Mientras duren estas actuaciones sus instalaciones permanecerán cerradas.

Durante este tiempo la Biblioteca de Galicia continuará poniendo a disposición de los ciudadanos sus servicios digitales. Para atender cualquier duda, pregunta o consulta está operativo el correo electrónico bibliotecadegalicia@xunta.gal y el teléfono de atención al público 981 545 070.

La Biblioteca de Galicia informará puntualmente al público de cualquier novedad respecto de las condiciones de reapertura de sus instalaciones y de sus servicios.



DOCUMENTOS Y ENLACES

Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, del Ministerio de Sanidad

Recomendación: condiciones para la reapertura al público de las bibliotecas ubicadas en territorios Fase 1